

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Salud, Agricultura y Medio Ambiente

Informe Final
Auditoría Intermedia
Instituto de Desarrollo
Agropecuario.



Fecha: 11 de noviembre de 2009
N° Informe: 175/09



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA DE SALUD, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DAA N° 1008/2009

Remite Informe N° 175, de 2009, sobre auditoría intermedia al Programa Orígenes, Fase II, Desarrollo Integral de Pueblos Originarios, Contrato de Préstamo BID N°1784/OC-CH, del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

SANTIAGO, 11. NOV 09 *062700

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del Informe N° 175 de 2009, preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al "Programa Orígenes, Fase II, Desarrollo Integral de Pueblos Originarios", Contrato Préstamo BID N° 1784/OC-CH, entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2009, el que es financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo N°1784/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villota
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR
DIRECTOR
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PRESENTE
PBZ/sbc

ca

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA SALUD, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

INFORME N° 175, DE 2009, SOBRE
AUDITORÍA INTERMEDIA AL PROGRAMA
ORÍGENES, FASE II, DESARROLLO
INTEGRAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS,
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID
N° 1784/OC-CH, EFECTUADA EN EL NIVEL
CENTRAL DEL INSTITUTO DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, INDAP.

SANTIAGO, 11 NOV. 2009

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General para el presente año, se ha realizado una auditoría intermedia a los ingresos percibidos y gastos efectuados entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2009, por el Nivel Central del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), cuyo Organismo participa en calidad de subejecutor del Programa Orígenes, Fase II, Desarrollo Integral de Pueblos Originarios, financiado con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y aportes del Gobierno de Chile, en virtud del Contrato de Préstamo N° 1784/OC-CH, suscrito por la República de Chile y el BID.

OBJETIVO

La auditoría tuvo por finalidad comprobar la materialización de los objetivos del Programa, en especial, para verificar el adecuado registro de los ingresos y gastos del mismo, el cumplimiento de las cláusulas contractuales incluidas en el Contrato de Préstamo, como también de los artículos del Reglamento Operativo y del Convenio de Colaboración; asimismo, examinar los procesos y plan de adquisiciones del año 2009, evaluar los controles internos relacionados con el Programa y constatar la correcta utilización y rendición de sus fondos.

Contraloría General
de la República

A LA SEÑORITA
PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA
JEFA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
PRESENTE
FSR/POA

cah





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA SALUD, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

METODOLOGÍA

El examen se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría aceptadas por esta Contraloría General y, en consecuencia, incluyó la comprobación de los registros y documentos que respaldan los ingresos y gastos efectuados durante los períodos de cobertura, una evaluación de los procesos de adquisiciones y del sistema de control interno, como también la aplicación de otros procedimientos que se consideraron necesarios con el fin de verificar las exigencias del BID.

UNIVERSO Y MUESTRA EXAMINADA

Para tales fines se examinaron \$ 9.653.083, equivalentes al 100% de los gastos efectuados por la coordinación financiera del Programa en el Nivel Central del INDAP. Por su parte, los ingresos por transferencias recibidas desde la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) ascendieron a \$ 670.307.000, los cuales fueron examinados en su totalidad.

De la auditoría efectuada, se determinó lo siguiente:

I.- SITUACION FINANCIERA DEL PROGRAMA

1 Ejecución presupuestaria.

El presupuesto aprobado para el año 2009, en el subtítulo 24, ítem 01, asignación 411, ascendió a \$ 2.185.893.000, de los cuales al 30 de junio de 2009, se habían ejecutado \$ 1.351.811.011, registrados en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) en la cuenta contable de gastos 5410108, "Programa de desarrollo indígena BID".

Además, mediante el decreto N° 643, de 2 de junio de 2009, del Ministerio de Hacienda, se incrementó el monto asignado en \$ 1.123.147.000 y por decreto N° 903, de 3 de agosto de 2009, de esa misma cartera de Estado, dicho presupuesto aumentó en \$ 2.240.448.000.

A su vez, los fondos aprobados para el aporte institucional al Programa, dispuestos en el subtítulo 33, de Transferencias de Capital, ascendieron a \$ 1.274.400.000, en tanto que al 30 de junio de 2009, la ejecución de dichos recursos ascendía a \$ 803.869.974, registrados en la cuenta contable de gastos 5420103, "Programa Orígenes".

ca





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA SALUD, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

2 Movimiento de fondos.

2.1 Ingresos.

Para el año 2009, el Programa contaba con un saldo del año anterior ascendente a \$ 1.272.399.414, de los cuales \$ 1.007.465.495, se encontraban disponibles para el Nivel Central.

Durante el período examinado el INDAP recibió de la Conadi \$ 670.307.000, en dos partidas de \$ 400.000.000 y \$ 200.307.000, los cuales fueron depositados en la cuenta corriente N° 9019626, habilitada para el Programa Orígenes en el Nivel Central del Instituto, el 22 de abril y el 30 de junio de 2009, respectivamente.

De los fondos disponibles en la cuenta corriente mencionada precedentemente, ascendentes a \$ 1.677.772.495, incluidas las transferencias recibidas en abril y junio de 2009, se efectuaron remesas a las distintas cuentas corrientes regionales habilitadas para administrar los recursos del Programa por un total de \$ 1.387.000.000, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Región	N° Cta. Cte.	Saldo Inicial (\$)	Remesas 2009 (\$)	Total Disponible (\$)
ARICA Y PARINACOTA	1000022302	110.029	20.000.000	20.110.029
TARAPACÁ	1300138035	28.685.194	20.000.000	48.685.194
ANTOFAGASTA	2109029923	597.787	20.000.000	20.597.787
BÍO BÍO	53309173577	163.996.488	77.000.000	240.996.488
ARAUCANÍA	62900180301	65.949.095	890.000.000	955.949.095
LOS RÍOS	72100014328	3.632.614	200.000.000	201.946.412
LOS LAGOS	82500085688	1.946.412	160.000.000	163.632.614
TOTAL DE FONDOS REGIONALES		264.917.619	1.387.000.000	1.651.917.619

Descontados los fondos remesados a las cuentas corrientes regionales, el Nivel Central dispuso para la ejecución del Programa un total de \$ 290.772.495.

2.2 Desembolsos y gastos.

Los desembolsos efectuados entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2009, con cargo a los fondos provenientes del BID, ascendieron a \$ 1.380.208.787, de los cuales \$ 752.548.951, fueron rendidos por el Instituto a Conadi, mediante el oficio ORD N° 346, de 3 de junio y N° 94, de 28 de julio de 2009. Cabe señalar que todos estos gastos habían sido rendidos en el Sistema de Información y Monitoreo, SIM, cuyo detalle se indica a continuación:

un





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA SALUD, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Región	Gastos pagados al 30-junio-2009 (\$)	Gastos rendidos al 30-junio-2009 (\$)		
		Provisionados 2008	Presupuesto 2009	Total
ARICA Y PARINACOTA	10.213.308	0	7.255.714	7.255.714
TARAPACÁ	17.390.719	279.864	8.031.808	8.311.672
ANTOFAGASTA	10.470.450	0	7.933.343	7.933.343
BÍO BÍO	135.394.828	64.243.838	11.244.205	75.488.043
ARAUCANÍA	882.692.236	31.782.946	393.690.107	425.473.053
LOS RÍOS	162.288.716	0	104.432.747	104.432.747
LOS LAGOS	152.105.447	0	115.574.320	115.574.320
NIVEL CENTRAL	9.653.083	0	8.080.059	8.080.059
TOTAL DE GASTOS	1.380.208.787	96.306.648	656.242.303	752.548.951

2.3 Fondos por rendir.

Al 30 de junio de 2009, existían fondos en poder de algunas comunidades por un total de \$ 2.559.775 y \$ 16.300 por concepto de impuesto de cheques pagados en el año 2007, los cuales no corresponden a gastos financiados con recursos del BID, totalizando \$ 2.716.655, que se encuentran pendientes de rendición con el siguiente detalle:

REGION	DETALLE	TOTAL (\$)
ARICA Y PARINACOTA	IMPUESTOS CHEQUES REGIÓN BÍO BÍO	16.300
Bío Bío	COMUNIDAD INDÍGENA RAQUI WILLI	299.775
	COMUNIDAD INDÍGENA HUENUPI NAH	1.060.000
	COMUNIDAD INDÍGENA LOS ÑANCOS	140.000
	COMUNIDAD INDÍGENA LOS ÑANCOS	1.060.000
LOS LAGOS	CONSTRUCCIÓN BODEGA COMUNIDAD KUIFI MONGEN	140.580
TOTAL DE FONDOS EN COMUNIDADES		2.716.655

2.4 Conciliaciones bancarias.

El saldo disponible al 31 de diciembre de 2008, distribuido en las distintas cuentas corrientes habilitadas para la administración de los fondos del Programa en el Nivel Central y en las regiones, ascendía a \$ 1.272.399.414. A su vez, el saldo de fondos disponibles al 30 de junio de 2009, era de \$ 1.153.929.520, tal como se registra en el siguiente cuadro:





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA SALUD, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

REGIÓN	N° CTA CTE	SalDOS Iniciales (\$)			SalDOS Finales (\$)		
		Cta. Cte. al 31.12.08	Cheques girados No cobrados 2008	Saldo Cuenta Banco SIGFE	Cta. Cte. al 30.06.09	Cheques girados no cobrados al 30.06.09	Saldo Cuenta Banco SIGFE
XV	1000022302	10.684.825	10.574.796	126.329	12.854.315	2.957.594	9.913.021
I	1300138035	28.901.349	216.155	28.685.194	31.294.475	-	31.294.475
II	2109029923	962.869	365.082	597.787	10.127.337	-	10.127.337
VIII	53309173577	164.737.328	740.840	163.996.488	165.508.445	62.466.560	103.041.885
IX	62900180301	65.949.095	-	65.949.095	506.775.117	433.518.258	73.256.859
XIV	72100014328	67.107.224	63.474.610	3.632.614	98.445.883	57.101.985	41.343.898
X	82500085688	43.147.279	41.200.867	1.946.412	46.231.512	36.531.127	9.700.385
N. CENTRAL	9019626	1.008.985.252	1.519.757	1.007.465.495	282.692.436	1.573.024	281.119.412
TOTALES		1.390.475.221	118.092.107	1.272.399.414	1.153.929.520	594.148.548	559.797.272

Cabe señalar que el saldo final al 30 de junio de 2009, en la cuenta contable 11102, Banco Estado, de la Región de Arica y Parinacota incluye \$16.300, por un impuesto de cheques pagados en el 2007, los cuales no fueron reconocidos como un gasto del Programa, por lo cual serían reintegrados por INDAP, no obstante ello, al 30 de junio de 2009, dichos fondos no han sido depositados en la cuenta corriente de la Región.

Además, al 30 de junio de 2009, no existían cheques girados y no cobrados por lo cual la conciliación bancaria preparada por la Dirección Regional de Arica y Parinacota presenta un saldo en el libro banco de \$ 12.854.315, igual al saldo disponible en la cuenta corriente, en tanto que en la cuenta Banco, el saldo es de \$ 9.913.021.

La diferencia anterior, se debe a que el Administrador Financiero Nacional del Programa contabilizó en el área transaccional de la región en el SIGFE, el pago de \$ 2.957.594, no obstante que el Administrador Financiero Regional no había girado los cheques ni efectuado los pagos.

II. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADQUISICIONES

El Plan de Adquisiciones para el año 2009, está formulado por tipo de producto dentro de los dos componentes definidos (Oferta Pública Culturalmente Pertinente y Desarrollo Económico), sin que se indique a qué regiones corresponden los recursos asignados para cada producto. Lo anterior, no permite verificar el avance del citado plan respecto de los viáticos, pasajes y servicios de transporte de carga.

ca





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA SALUD, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Sin embargo, el gasto por consultoría individual en el Nivel Central al 30 de junio de 2009, pudo ser determinado debido a que entre los productos definidos en el mencionado plan se individualizó la contratación del Administrador Financiero Nacional, cuyos honorarios pagados ascendieron a \$ 8.889.804, equivalentes al 50%, del total asignado en el plan de adquisiciones.

III. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

1. Ambiente de control.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario, en su calidad de organismo subejecutor, tiene la facultad para contratar los equipos de profesionales y técnicos de apoyo necesarios, para el cumplimiento de los fines del Programa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos N°s 32 y 33, de su reglamento operativo, pudiendo contratar personal idóneo y competente para cumplir con las actividades que se deben efectuar en la administración financiera nacional.

Por otra parte, la Dirección Nacional del Instituto delegó en la División de Fomento la responsabilidad de supervisar las actividades que realiza el Administrador Financiero del Programa, mediante la aprobación de los informes elaborados por dicho profesional. A su vez, las obligaciones propias del cargo están descritas en el contrato de prestación de servicios suscrito con el INDAP.

2. Valoración de los riesgos.

No se observan cambios en el entorno de operación que puedan afectar el funcionamiento del Programa en el Nivel Central, como tampoco existe incorporación de nuevo personal ni cambios en los sistemas de información.

La reciente modificación efectuada al reglamento operativo del Programa, mediante la resolución exenta N° 1.004, de 22 de julio de 2009, del Director Nacional de Conadi, está relacionada con los Fondos de Decisión Local (FDL), los cuales no afectan las operaciones del período examinado, como tampoco los gastos del Nivel Central, por cuanto dicha disposición se refiere a los recursos financieros destinados a la inversión de proyectos que solo se ejecutan en regiones.

3. Sistemas de contabilidad e información.

El Instituto cuenta con áreas transaccionales habilitadas en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), para registrar las operaciones presupuestarias y contables del Programa, sin embargo, el Instituto paga todos los gastos con recursos de la cuenta corriente de operaciones de la entidad y devenga los mismos en los registros contables del Programa en forma simultánea con el reintegro de los fondos desde la cuenta corriente de Orígenes hacia la cuenta de operaciones del INDAP.

CM





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA SALUD, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Además, las conciliaciones bancarias del Programa se realizan manualmente debido a que no se encuentra implementado en el SIGFE, un proceso automático para su confección.

4. Actividad de control.

No se efectúan revisiones del procesamiento de información ingresada en el Sistema de Información y Monitoreo (SIM), función que efectúa el Administrador Financiero Nacional del Programa con la información remitida por los Administradores Financieros Regionales.

Los bienes destinados al Programa en el Nivel Central, son resguardados en el marco del control institucional que desarrolla la Unidad de Control y Administración de Inventarios y Activo Fijo, la cual mantiene el registro de todos los bienes que se encuentran a disposición del profesional encargado del Programa y efectúa la inspección de los mismos.

Dadas las características de las actividades del Administrador Financiero Nacional del Programa, relacionadas con el registro, control e información de los recursos provenientes del BID, no existe segregación de funciones, no obstante ello, el registro y control de los fondos provenientes del financiamiento local, es efectuado por el personal de la División de Finanzas y Administración del Nivel Central del Instituto.

5. Actividades de monitoreo.

No se efectúan acciones de monitoreo en el Nivel Central. Las auditorías efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna del INDAP están orientadas a evaluar los controles institucionales asociados a la entrega de recursos y a la ejecución de proyectos de inversión en las regiones participantes del Programa.

IV. EXAMEN DE CUENTAS Y TRANSACCIONES DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y PAGOS

Los gastos en bienes y servicios efectuados por el Nivel Central ascendieron a \$ 9.653.083, determinándose que, en general, los fondos examinados se ajustaron a la normativa que los regula, tales como el reglamento operativo, el manual de procedimientos del Programa, la normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación y las instrucciones contenidas en la resolución N° 759, de 2003, de este Organismo Contralor, respecto de rendiciones de cuentas.

La distribución de los gastos efectuados por el Nivel Central fue la siguiente:

CA





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA SALUD, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

CONCEPTO	MONTO (\$)
Honorarios	8.889.804
Alojamientos y alimentación	206.430
Traslados	556.849
TOTAL DE GASTOS	9.653.083

Sin perjuicio de lo anterior, se comprobó que el ingreso de los datos al Sistema de Información y Monitoreo (SIM) no se efectuó oportunamente, ya que el 20 de abril de 2009, el Administrador Financiero del Programa ingresó al Sistema de Información los gastos de enero, febrero y marzo; en el mes de mayo ingresó los gastos de abril, en tanto que los gastos de mayo y junio fueron ingresados en el mes de julio.

V. CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

En cuanto al cumplimiento de las cláusulas contenidas en el Convenio de Colaboración suscrito entre la Conadi y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, aprobado mediante la resolución N° 226, de 25 de junio de 2007, tomada razón el 24 de julio del mismo año, corresponde informar lo siguiente:

QUINTO: Financiamiento.

1.- El INDAP se obliga a presentar un Flujo de Caja conformado por el Plan de Adquisiciones y una estimación de los fondos requeridos para entregar a las comunidades, presentado conforme a lo establecido en el Contrato de Préstamo y el Reglamento Operativo del Programa.

Mediante el oficio ORD N° 346, de 3 de junio de 2009, el Nivel Central del Programa envió a la Coordinación Nacional del Programa Orígenes el Plan anual de adquisiciones para el año 2009, distribuidas entre los componentes de "Oferta Pública Culturalmente Pertinente" y de "Desarrollo Económico" por \$ 312.170.137 y \$ 2.185.893.000, respectivamente.

2.- Forma y periodicidad de las transferencias contenidas en un flujo de caja que se debe acompañar en cada solicitud de transferencias.

Mediante el oficio ORD N° 476, de 15 de julio de 2009, el Instituto de Desarrollo Agropecuario efectuó la segunda solicitud de fondos a la Coordinación del Programa Orígenes, adjuntando un flujo de caja para el año 2009, donde se consideraron las transferencias de fondos recibidas en abril y junio recién pasados.

CA





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA SALUD, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

De los recursos recibidos durante el primer semestre de 2009, ascendentes a \$ 607.000.000, solo la primera transferencia de fondos fue solicitada mediante el correo electrónico enviado por el Administrador Financiero del Programa en el INDAP el 27 de enero de 2009, al Programa Orígenes, en tanto que la segunda transferencia fue efectuada por Conadi de acuerdo con el programa de caja anual de esa Institución.

SEXTO: Administración de los Recursos Aportados por el Programa

1.- El INDAP se obliga a administrar los recursos del Programa dentro de su presupuesto regular abriendo una cuenta corriente especial y llevar registros contables en cuentas separadas.

El Nivel Central del Programa administra los fondos en la cuenta corriente N° 9019626, de BancoEstado, habilitada para recepcionar las transferencias enviadas por Conadi y posteriormente distribuirlas a las distintas cuentas corrientes especiales del Programa habilitadas en cada una de las regiones participantes, manteniendo un saldo asignado para financiar los gastos del mismo nivel central.

Para el registro de operaciones del Programa, el INDAP tiene definidas como áreas transaccionales a cada una de las regiones participantes, incluido el nivel central, para las cuales ha diseñado un plan de cuentas contables separadas de las cuentas institucionales.

2.- Contrataciones de bienes y servicios con cargo a los recursos del Programa efectuados de acuerdo con los procedimientos señalados en el Contrato de Préstamo y su reglamento Operativo.

Los servicios del Administrador Financiero Nacional del Programa fueron contratados por el INDAP mediante contratación directa, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 2, del artículo 136, del reglamento operativo del Programa Orígenes Fase II, aprobado por la resolución exenta N° 352, de 23 de abril de 2007, de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, donde se contempla esa modalidad de contratación para la continuidad de prestación de servicios.

OCTAVO: Informes.

El último día hábil de junio y diciembre de cada año el INDAP debe presentar a la Coordinación Nacional del Programa:

a) Un informe financiero mensual que dé cuenta del gasto efectuado en dicho período con cargo a los recursos transferidos por el Programa y aportados por el subejecutor, en la forma señalada en el Reglamento Operativo.



1/7
ca



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA SALUD, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

El INDAP presentó a la Coordinación Nacional del Programa mediante el oficio ORD. N° 346, de 3 de junio de 2009, los informes financieros mensuales de ingresos y gastos del Programa correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2009, además, mediante oficio ORD N° 494, de 28 de julio de 2009, remitió los informes mensuales de los meses de abril y mayo.

b) Un informe semestral consolidado.

El Instituto no emitió un informe financiero semestral consolidado.

c) Un informe técnico semestral que dé cuenta del estado de avance y situación de los proyectos e inversiones realizados en ejecución de las líneas de acción correspondientes al subejecutor y del desempeño de los recursos humanos contratados para tales efectos.

El Instituto no emitió un informe financiero semestral consolidado.

NOVENO: Auditorías.

El Instituto deberá elaborar un plan anual de auditoría de los recursos traspasados en virtud del presente convenio y remitir copias de sus informes a la Coordinación Nacional del Programa.

Para el año 2009, la División de Auditoría Interna del INDAP, consideró en su Plan Anual efectuar auditorías del Programa en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta y de Los Ríos, cuyos resultados fueron expuestos en los informes de auditoría N°s 5 y 6, ambos emitidos en el mes de julio de 2009 y N° 13, de agosto recién pasado, los cuales aun no han sido puestos en conocimiento de la Coordinación Nacional del Programa.

VI. SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La entidad aún efectúa el pago de los gastos del Programa con fondos de la cuenta corriente de operaciones institucionales y devuelve los mismos mediante cheques girados desde la cuenta corriente de Orígenes, emitidos a nombre del Instituto, por lo cual en el movimiento transaccional del Programa solo se registra el traspaso de dinero a INDAP.

Además, el Instituto no cumplió con enviar a Conadi los informes financiero y técnico correspondientes al segundo semestre de 2008, los cuales debieron haber sido remitidos el último día hábil del mes de diciembre. A la fecha, los mencionados informes no han sido enviados.

ca





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA SALUD, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

A su vez, se mantiene la observación relacionada con el ingreso de los datos al Sistema de Información y Monitoreo, por cuanto durante el período examinado dichos registros no se efectuaron oportunamente.

Durante el presente examen, el Instituto no aportó la documentación faltante respecto de la "Jornada Nacional del Programa Orígenes" realizada entre el 13 y 14 de mayo de 2008, de la cual no se encontró el listado de asistentes del día 14, así como tampoco el de participantes del día 13 era suficiente para explicar el gasto, ya que en ella se consignaron 26 firmas, además de los relatores y el coordinador nacional del Programa, totalizando 32 asistentes, mientras que el pago contemplaba la alimentación de 59 personas el día 13 y de 31 personas el día 14 de mayo, y servicios de café a 45 y 22 personas, respectivamente.

VII. CONCLUSIONES

Como resultado del examen efectuado al Programa Orígenes, Fase II, Desarrollo Integral de Pueblos Originarios, se concluye que, en general, el Nivel Central del Instituto de Desarrollo Agropecuario, da cumplimiento a las exigencias establecidas en el Contrato de Préstamo, en el Convenio de Colaboración y en el Reglamento Operativo del Programa.

Sin perjuicio de lo anterior, se determinó incumplimiento de las exigencias contenidas en el punto octavo del Convenio de Colaboración, respecto de la presentación de informes.

Las medidas adoptadas para regularizar las observaciones planteadas deberán ser comunicadas a esta Contraloría General, sin perjuicio de su verificación que se realizará en la próxima auditoría.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.,


~~Por Orden del Contralor General~~
CARMEN CARMONA RÍOS
SÚBJEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Salud, Agricultura y Medio Ambiente

